DESCRIPCIÓN GENERAL		
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	**Fecha de elaboración:**	Octubre 13 del 2022
	Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del rubro: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.008.B.45.99.023.008.396.P.91137.J.17.1.20CS

Fuente:

R.P. [X] **S.G.P.** [] **DEST. ESP.** [] **OTROS** []

Certificado inclusión Banco de Proyectos: **SI** [X] **NO** []

Nombre del Proyecto Registrado: Mejoramiento de la gestión institucional y el desarrollo del talento humano en el Municipio de Dosquebradas.

Código BPIM: 2020661700008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/10/2022**

Ítem	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	Implementar la estrategia de actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Dosquebradas	$6.600.000	$0

Plan De Desarrollo: Dosquebradas Empresa De Todos.

Código de Plan de Desarrollo

LÍNEA ESTRATÉGICA NRO.	**4**	Programas y Proyectos, línea estratégica de Gerencia Pública
PROGRAMA ESTRATÉGICO	**4.1**	Gestión administrativa: una empresa de todos

PROYECTO	**4.1.3**	Implementación de la ruta del fortalecimiento del parque automotor para optimizar los procesos de la administración
ACTIVIDAD	**4.1.3.396**	Implementar la estrategia de actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Dosquebradas

PLAN DE ADQUISICIONES: AÑO: Se incluyó en el PAA SI [X] **NO** []

Fecha de publicación: 04/01/2022

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
N°80111701	Servicios de contratación de personal	$40.000.000

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.

La Secretaría de Asuntos Administrativos, a través del Almacén General, tiene a su cargo la administración y custodia de los recursos físicos -bienes inmuebles y muebles- del municipio de Dosquebradas. Esto implica promover diferentes actuaciones administrativas y jurídicas, para efectuar una debida y adecuada salvaguarda de los bienes a cargo del Municipio, así como, su debida administración.

El ente Territorial debe tener un inventario real, preciso y actualizado de todos los bienes muebles e inmuebles que son de su propiedad, pues de esa manera puede disponer de ellos cuando lo requiera para el servicio de la comunidad y para la efectiva prestación de los servicios públicos a su cargo, además, de contar con una base real y cierta de su patrimonio, representado, por los muebles e inmuebles. Dentro del inventario municipal, cada uno de los bienes del Municipio debe estar debidamente identificado, caracterizado y clasificado, por ende, se deben desarrollar permanentemente esas actividades de actualización de la información de los bienes que ya posee y de los que la administración va adquiriendo.

Esta situación ha afectado al Municipio durante muchos años, por lo cual existe la evidente y urgente necesidad de actualizar el inventario de muebles e inmuebles de la entidad. En este sentido, se requiere contratar a una persona que apoye la gestión del Municipio, en los siguientes temas: Actualización y manejo de inventarios de bienes muebles, manejo del Software de inventario en línea con contabilidad, control de inventarios y todos los procesos relacionados con recursos físicos desde el aplicativo y acorde con las políticas operativas NIIF.

De igual manera, la oficina de recursos físicos del Municipio, requiere apoyo en el proceso de entrega en comodatos de bienes muebles e inmuebles, tanto de la política de presupuesto participativo, y los demás proyectos comunitarios en los que participa la administración municipal, para lo cual se desarrollan diversas actuaciones administrativas, como la verificación de la información en cuanto a su condición legal, de personería jurídica de las juntas de acción comunal y demás asociaciones sin ánimo de lucro, y otras entidades públicas con las que se celebran los contratos de comodato, así como la proyección de los documentos precontractuales y contractuales.

Además de lo anterior, se requiere apoyo en el proceso del Plan Anual de Adquisiciones, en el cual el Almacén General, se encarga de recopilar la información de cada secretaría, así como de dictar las respectivas capacitaciones, en lo que tiene que ver con la adopción, modificación y publicación del **PAA**.

Así mismo, téngase en cuenta que en el Almacén General se encuentra la función administrativa de la adquisición del programa de seguros que contenga la ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, contrato que en la actual vigencia fue suscrito por MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES MIL DOCE PESOS ($1.078.303.012), contrato de seguros que por sus diversos componentes jurídicos, técnicos, pero sobre todo financieros requiere que se apoye la supervisión que está asignada al Almacenista General, por ende es necesario que una persona natural, con formación profesional en carreas administrativas y/o financieras, preste su apoyo en la ejecución presupuestal de este contrato, teniendo en cuenta los diversos valores de los Seguros Obligatorios Contra Accidentes de Tránsito, Seguros de Vida de los funcionarios vinculados legal y reglamentariamente a la entidad territorial, Seguros de Responsabilidad Civil, además prestando su apoyo liquidando los saldos a favor y en contra del Municipio en la ejecución contractual.

Debido a las competencias, funciones y responsabilidades se requiere de la presencia de

personal con perfil profesional en las materias señaladas que brinden apoyo al fortalecimiento institucional para la atención de asuntos específicos y especializados, con el propósito de fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades y misiones de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas y alcanzar los retos descritos en el Plan de Desarrollo.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con personal de planta para la prestación de las actividades mencionadas, se hace necesario contratar una persona natural, área del conocimiento de la administración, contables, economía y afines.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción del Objeto a contratar:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.**
2.2. Especificaciones del contrato.	
2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Prestación de servicios profesionales.
2.2.2 Obligaciones del contratista:	1.Actualizar en el aplicativo de Recursos Físicos los bienes inmuebles ingresando la información que se requiera de los bienes (número de escrituras del bien inmueble, Notaria, vendedor con su identificación, matricula inmobiliaria, ficha catastral y ubicación). 2.Hacer el ingreso de los inmuebles en el software de recursos físicos, armar su expediente físico y digital y reportar a Secretaria de Hacienda. 3.Verificar en el software de recursos físicos los valores de los inmuebles para hacer su correspondiente actualización y realizar los ajustes correspondientes, de tal forma que los saldos existentes en el almacén general sean coherentes con los reflejados en los estados financieros del Municipio. 4.Realizar las solicitudes que se requieran de Notarias, de uso del suelo, Diger, hacer su seguimiento y actualización en la base de datos de los inmuebles del Municipio. 5.Realizar la clasificación, organización y foliación de la documentación relacionada con el objeto contractual.

2.2.3 Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (02) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
2.2.4 Lugar de ejecución del contrato:	El contrato se ejecutará en el Municipio de Dosquebradas, Risaralda.
2.2.5 Perfil requerido	Experiencia: Experiencia laboral de un (01) año.
	Idoneidad: Profesional en las áreas del conocimiento de la administración, contabilidad, economía y afines.
2.2.6 Valor del contrato / presupuesto oficial:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000)** Este valor incluye IVA SI [] NO [x]
2.2.7 Forma de pago:	EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales o proporcionales al tiempo de ejecución, por valor de **$ 3.300.000** previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.
2.2.8 Justificación del Anticipo (Si aplica):	No aplica.
2.2.9 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La supervisión será ejercida por la **SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** del Municipio de Dosquebradas o a quien esta designe.
2.2.10 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	No aplica
3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.	

La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, como se expresó en el numeral 1º) de este estudio previo, no cuenta con el número de profesionales necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.

4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No. 001 del 03 de enero del 2022 de la Secretaría Jurídica – Oficina de Gestión de la Contratación a través de la cual determina que el valor de los honorarios a pagar a los contratistas a los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que presten sus servicios al Municipio de Dosquebradas, se determina conforme a un análisis de precios de mercado y corresponde a los que se aplican en otras entidades de orden regional y pretenden unificar parte de los criterios de contratación, con el fin de que sirvan como soporte a las buenas prácticas contractuales de la entidad.

A continuación se presenta la tabla de honorarios fijada para la vigencia 2022 en la Alcaldía Municipal de Dosquebradas:

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2021
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.680.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.890.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.500.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.300.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5.390.000
CATEGORÍA SALUD	**CARACTERÍSTICAS**	**VALOR 2021**
Auxiliar Enfermería		$ 2.069.600
Enfermera		$ 3.432.000
Médico		$ 4.340.000
Médico con posgrado		$ 4.890.000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
CATEGORÍA OBRAS	**CARACTERÍSTICAS**	**VALOR 2021**
Ayudante de obra		$ 1.671.000
Oficial de Obra		$ 2.461.000
Soldador		$ 2.461.000
Fontanero		$ 2.461.000
Maestro de obra		$ 2.685.000
Operador de máquina pesada		$ 2.685.000

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Dosquebradas en la Secretaría de Asuntos Administrativos requiere contratar una persona natural, profesional en las áreas del conocimiento de la administración, contabilidad, economía y afines.

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable. VER: Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad d ofertas. No obstante, se tendrá en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista a fin de satisfacer la necesidad de la entidad.

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Demora en la legalización del contrato	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Minuta de contrato	mensual
2	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Garantizar la calidad del servicio que reúna las especificaciones técnicas solicitadas	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Verificación por parte del supervisor del contrato y/o interventor del cumplimiento de las condiciones en que se fue pactado el contrato	mensual
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Garantizar el pago de la seguridad social y aportes parafiscales	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes	mensual
4	Específico	interno	Ejecución	Operacional	el no uso de los elementos de protección personal y/o daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato.	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes	mensual

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

El riesgo previsible en relación con el objeto contractual corresponde a los determinados por la calidad del servicio asociados a los demás conceptos del objeto contractual y las obligaciones del contratista.

Para el presente contrato se consideró innecesaria la constitución de garantías, dado que se trata de un contrato cuyos principales riesgos están cubiertos por el Sistema de Seguridad Social Integral, el pago es vencido y no se vislumbraron riesgos previsibles

que puedan afectar la ejecución del contrato, tal como consta en los estudios previos del presente contrato.

8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).

Este proceso contractual no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial ni por Tratado de Libre Comercio.

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022

LUIS EDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ
Secretario de Asuntos Administrativos

Vo.Bo. LUZ MARIA VIANA DELGADO
Almacenista

Vo. Bo.: ALEJANDRO RAMÍREZ GOMEZ
Abogado Externo

Elaboró: Angélica M. Salazar A.
Técnico Administrativo